



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH.N° 3017

POR LA CUAL SE EXCLUYE A PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2011 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020.

Asunción, 13 de julio de 2020.

VISTO:

La nota, de fecha 30 de junio de 2.020, presentada por el *Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM*, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos, como expediente **D.G.RR.HH.N° 100588/20**, a través del cual solicita la exclusión del **Dr. Héctor Raimundo Acosta Vera**, con **C.I.N° 4.248.340**, personal contratado en la Resolución **D.G.RR.HH.N° 1635** de fecha 29 de abril de 2.020, "POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art.1°. Excluir a personal contratado de la Resolución **D.G.RR.HH.N° 1635** de fecha 29 de abril de 2.020; "POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", con vigencia a partir de la fecha de la mencionada Resolución:

Dependencia: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM

Rubro Presupuestario: 02.002.40

N°.	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCION	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
11	142	4.248.340.	HECTOR RAIMUNDO ACOSTA VERA	MEDICO INTENSIVISTA.	4.500.000.	48 HORAS.

Art.2° Comunicar, registrar y archivar.

//hs



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO